

PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL PROGRAMA POR TALENTO DIGITAL EN SU ACTIVIDAD COMO ENTIDAD DE FORMACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN

El objeto de este pliego implica la contratación de un proveedor para el **Servicio apoyo a la gestión académica y económica relacionada con la actividad del centro como entidad de formación acreditada.**

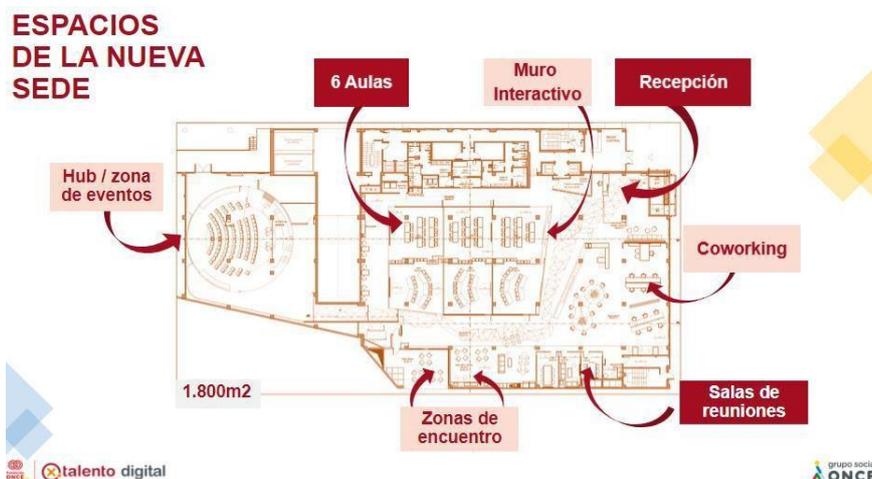
Este servicio se prestará de forma telemática (vía mail y en remoto asíncrono si se estima oportuno), con puntual necesidad de presencialidad si la ejecución lo requiere.

INTRODUCCIÓN

Por Talento Digital es un Programa Permanente de Formación de la Fundación ONCE y de sus Asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación, dirigido a mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad en el ámbito digital y tecnológico. Sus objetivos fundamentales se centran en mejorar las competencias digitales básicas, formar en los perfiles tecnológicos más demandados, dar respuesta a necesidades específicas expresadas por las empresas y adecuar los perfiles profesionales de las personas con discapacidad a las demandas digitales del mercado laboral actual.

Realizamos formación presencial y virtual en todo el territorio español y, desde noviembre de 2021, hemos abierto un primer centro de formación propio en Madrid que está situado en la zona de Embajadores, una de las mejor comunicadas y accesibles de la ciudad.

El Centro de formación XTD es un espacio polivalente de 1800 m², diseñado en torno a tres pilares: Accesibilidad, Sostenibilidad e Innovación Tecnológica.





PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL PROGRAMA POR TALENTO DIGITAL EN SU ACTIVIDAD COMO ENTIDAD DE FORMACIÓN

DATOS RELEVANTES PARA ESTE SERVICIO

Por Talento Digital está inscrito y/o acreditado en la COMUNIDAD DE MADRID como centro/entidad de formación:

ASOCIACIÓN INSERTA INNOVACIÓN

Calle Fray Luis De León, 11 2 PB

Nº de Censo: 28483

Titular Jurídico ASOCIACIÓN INSERTA INNOVACION CIF/NIF/NIE: G81988362

ACREDITACIÓN de las siguientes especialidades formativas:

IFCD0110 CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB 15 Presencial

IFCD0210 DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB 15 Presencial

IFCT0209 SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS 15 Presencial

IMSV0109 MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES 15 Presencial

ESPECIFICACIONES DE SERVICIO

El marco de estas acciones es el Programa Por Talento Digital de Fundación ONCE y sus dos asociaciones, Inserta Empleo e Inserta Innovación. <https://portalentodigital.fundaciononce.es/>

En concreto, la entidad que licita de este servicio es la asociación Inserta Innovación.

El objeto del presente pliego es la prestación de servicios para la ejecución de las principales tareas que se enumeran a continuación:

- Seguimiento de subvenciones que sean objeto de la actividad del centro y apoyo en la presentación de propuestas técnicas.
- Acompañamiento en la presentación de solicitudes de acreditación de nuevas especialidades. Otras modalidades o expansión de nuevos centros.
- Revisión y preparación de documentación relacionada con solicitudes de altas de impartición privadas o públicas-subvencionadas.
- Apoyo a la actividad propia de la gestión académica y económica de la ejecución de acciones impartidas.
- Respuesta a consultas sobre los distintos procesos mencionados.

1. CONDICIONES GENERALES

El proveedor facturará a INSERTA INNOVACIÓN los trabajos realizados de manera trimestralmente hasta consumir cuantía máxima de este servicio en el periodo máximo de 2 años desde la firma del contrato: **15.000,00 €** (IVA INCLUIDO)

Para cada facturación el cliente deberá aprobar la actividad, por lo que el proveedor deber emitir trimestralmente un informe con la actividad realizada: listado de tareas ejecutadas, coste de dichas tarea y horas (Coste/medio) empleadas.

- La forma de pago a aplicar será de 60 días mediante transferencia bancaria.

PLIEGO DE CONDICIONES - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL PROGRAMA POR TALENTO DIGITAL EN SU ACTIVIDAD COMO ENTIDAD DE FORMACIÓN

2. REQUERIMIENTOS

El proveedor debe presentar documentación justificativa de que el equipo estará compuesto por personas con experiencia y solvencia. En concreto, no se valorarán propuestas que no cumplan al menos con los siguientes requerimientos:

- Formación Académica vinculada a la especialidad objeto de la licitación: ciclo técnico superior o grado de lengua de signos y comunidad sorda o equivalente.
- Experiencia previa de al menos dos años en el ámbito de la educación.

Además, la empresa proveedora deberá aportar declaración responsable de haber realizado al menos dos proyectos similares, en cuanto a características técnicas y cuantía.

PLAZOS Y PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El plazo establecido para la presentación de las propuestas será hasta el 12 de JUNIO de 2024 a las 18.00h (PM). Para la presentación de la propuesta se deberá enviar un e-mail a la cuenta de correo:

- Martín de Paz, Mercedes mmartinp@fundaciononce.es
- Mónica Cadenas Menéndez: mcadenas@fundaciononce.es

Las propuestas deben ir debidamente fechadas y firmadas, y debe incluirse en la introducción la aceptación de todos los términos descritos en este pliego de condiciones.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

- 1) Adecuación de la propuesta a los objetivos señalados: **30%**
- 2) Capacidades demostrables en la experiencia y solvencia del equipo en este tipo de servicios: **40%**
- 3) Menor importe: **30%**

En Madrid, a 05 de junio de 2024.

Por Talento Digital